



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, junio catorce (14) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	NANY HEIDY ALONSO TRIANA
DEMANDADOS	HEREDEROS DE CRUZ GUTIERREZ
RADICADO	25 491 40 89 001 2020 00078 00.
ASUNTO	AUTO ORDENA VINCULACION INDETERMINADOS

Teniendo en cuenta lo informado por Secretaría, se dispone el requerimiento a las entidades Agencia Nacional de Tierras, Agencia Catastral o Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Superintendencia de Notariado, para que se pronuncien al respecto.

Obtenido el pronunciamiento de las entidades, se señalaré fecha y hora para la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento.

Por tal razón no es posible acceder a la petición del togado que representa al tercero con interés.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:

**Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e94e8be7bac3a3ddb89170400f0b0bc7219ef1e6c7463029c7c462bc966d339**

Documento generado en 14/06/2022 05:33:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**